

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de las concejalas y concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández, Dña. María Carmen Adán Marín y Dña. Maria Dolores Tomás Heredia, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

1

PROPUESTA

Instalar velas tensoestáticas, transpirables y fácilmente montables y desmontables en los centros educativos de infantil y primaria de la localidad que no dispongan en sus patios de recreo de espacios con sombras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación es un derecho fundamental, que nuestra Constitución ofrece a toda la ciudadanía, en su artículo 27, incluso en situaciones difíciles, como la que sufrimos actualmente.

La actual situación de pandemia, unida a las condiciones climatológicas de nuestra localidad, hace que la actividad educativa en nuestros centros escolares, sobre todo, en la desarrollada fuera de las aulas, (recreos, Ed. Física, entradas y salidas..), presente serias dificultades.

Actualmente, tanto profesorado como alumnado ven incumplida la normativa marcada por el Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las condiciones mínimas de seguridad y

salud en los lugares de trabajo. Dicho decreto establece que la temperatura en estos lugares debe oscilar entre los 17 y los 27 ° C.

Las nuevas corrientes de innovación educativa plantean la idea de transformar los espacios escolares, en este caso los patios, como generadores de oportunidades de educación. El alumnado a lo largo del año escolar ocupa un alto porcentaje de tiempo en los recreos (más de 500 horas) que se puede equiparar al tiempo destinado a determinadas asignaturas, por lo que es necesario dotar a este espacio de mayor peso educativo promoviendo la convivencia entre menores, la naturalización de los espacios y la diversidad de alternativas de juego.

La exposición al sol es necesaria, fundamental, para asegurar un crecimiento saludable pero la sobreexposición conlleva peligros para la salud. Peligros a corto plazo como quemaduras, golpes de calor, ... y también a largo plazo, y es que el sol es la causa principal del cáncer de piel, dado que en nuestra Región en los meses de verano se alcanzan índices ultravioletas muy elevados

Desde el año 2019, y lo reiteramos en los presupuestos de 2020 y 2021, llevamos solicitando mediante enmiendas a los Presupuestos municipales, la instalación de sombras y arbolado en los centros educativos sin que hasta el momento el Consistorio, regido con mayoría absoluta por el PP, haya sido sensible a esas demandas y ha propiciado el que, en algunos centros, sea la iniciativa de Asociaciones de Padres y Madres la que esté abordando la cuestión de instalar zonas de sombra en los centros educativos para hacer más llevadero el calor, fuera del aula, y al mismo tiempo, dentro de la misma, instalando toldos o pérgolas, en las zonas exteriores de nuestros centros educativos.

La creación de espacios con sombras, en los centros educativos, se hace una necesidad urgente, ya que la escasez de zonas con sombra, unida a la distribución de los espacios exteriores, adaptada a las medidas de seguridad y sanitarias, derivadas de la COVID-19, hace

que el alumnado del municipio se someta diariamente, a unas condiciones extremas, sobre todo, en los momentos de expansión, entradas al Centro, en el desarrollo de algunas actividades, etc.

Algunas de las ventajas de la instalación de toldos o pérgolas en los centros educativos, fundamentalmente, son las siguientes:

- 1.- Se consigue un mayor bienestar y confort, de alumnos y profesores.
- 2.- Supone un ahorro energético. Se ha demostrado en los centros donde se han instalado, que tanto los toldos como las pérgolas, disminuyen hasta 7°C, la temperatura en las aulas. De esta forma, el Aire Acondicionado (donde haya) se conecta menos tiempo.
- 3.- Ofrece la posibilidad de utilizar durante más tiempo, los espacios exteriores de los centros educativos, no solamente en horas de recreo, sino también como aulas de exterior, comedor, etc.
- 4.- Aumenta el nivel de atención de los alumnos. Todos sabemos que, el calor disminuye la atención, y por tanto, la concentración.

Cuando estamos estudiando en un espacio con una temperatura adecuada, nuestra atención y concentración, aumentan.

Finalmente, a nivel estético, el combinar diferentes colores, también aporta una sensación de alegría y buen ambiente.

Por todo ello, para **mejorar las condiciones medioambientales** en los centros educativos de nuestra ciudad y **paliar el efecto dañino y perjudicial del sol en nuestros escolares**, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO:

Instar al Equipo de Gobierno, a instalar velas tensoestáticas, transpirables y fácilmente montables y desmontables en los centros educativos de infantil y primaria de la localidad que no dispongan en

sus patios de recreo de espacios con sombras, al ser una solución duradera, que se adapta a casi todos los espacios a cubrir a un precio muy razonable y con un uso muy flexible pues sólo están instaladas en los meses en que sean necesarias, en nuestra localidad (de Semana Santa a primeros de noviembre).

Alcantarilla, a 11 de junio de 2021

La concejala del Grupo Municipal Socialista

Fdo.- Mari Carmen Adán Marín

P.O. Francisco Saavedra García